

Expediente: EDT/UAI/006/2018.
Solicitud de Información: 00493318.
Acuerdo de Prevención Solicitud de Información.

Cuenta: Mediante el sistema electrónico de uso remoto Infomex – Tabasco, el día cuatro del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las 09:58 horas, se da cuenta de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00493318, presentado por quien se dice llamar Edmond Dantes (sic), mediante la cual requiere: -----

"...Número de espectáculos organizados y/o celebrados por el sujeto obligado de Enero 2018 a la fecha..."

LA EMPRESA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. VILLAHERMOSA, TABASCO A NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 4, 6, 49 y 50 fracciones II, VI y XVII y 131, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, téngase por recibida la solicitud de acceso a la información descrita en la cuenta que antecede, radíquese en el expediente con el número 006/2018, regístrese y continúese con los trámites correspondientes.-----

SEGUNDO. En dicho sentido y atendiendo lo dispuesto en el artículo 131, fracción II y párrafo cuarto, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, y de la lectura a la solicitud presentada por quien dice llamarse Edmond Dantes, se le comunica que su solicitud no es clara, ya que no reúne los requisitos que marca la Ley de la materia, por lo que deberá subsanar lo siguiente: -----

1.- Aclarar y precisar a qué se refiere cuando menciona:

"...Número de espectáculos organizados y/o celebrados por el sujeto obligado de Enero 2018 a la fecha..."

Pues en términos del Artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Tabasco, le informo que al solicitar usted el número de

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta

Villahermosa, Centro, Tabasco

C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.

espectáculos organizados y/o celebrados..., no es claro en su solicitud por no describir con exactitud a qué tipo de espectáculos se refiere.

2. Por lo anterior se le hace saber que su solicitud es obscura y confusa, en virtud de que no contiene todos los datos requeridos y mucho menos los detalles proporcionados son suficientes para estar en posibilidades de cumplir con su Derecho Humano de Acceso a la Información. -----

TERCERO. En esas condiciones, la petición presentada carece de los requisitos señalados en el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vigente en el Estado, toda vez que no está debidamente acotada, de tal suerte, que esta Unidad se encuentra imposibilitada de atenderla. -----

Al respecto, es de precisar que el Derecho de Acceso a la Información es prerrogativa que toda persona tiene para acceder a la información previamente creada, administrada o en poder de las entidades gubernamentales o de interés público, misma que se puede encontrar en expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, eléctrico, informático u holográfico, entre otros, tal como lo señala el artículo 3 fracciones VII y VIII de Ley en la materia. -----

Es importante advertir que dicho concepto es definido por la multicitada Ley, específicamente en su artículo 3 fracción XV, en la que textualmente se define a la información pública como todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya sido creado u obtenido por los sujetos obligados, previstos en la presente Ley, en el ejercicio de sus funciones y que se encuentre en su posesión y bajo su control, y que no haya sido previamente clasificada como información reservada. -----

Por lo tanto, en aras de atender el principio de máxima publicidad, es necesario que el solicitante aclare su solicitud en los términos antes planteados; para el caso de encontrarse los documentos que necesite, estos le serán suministrados siempre y cuando no hayan sido clasificados como reservados o confidenciales; en el entendido que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la información ni el de presentarla conforme al interés del solicitante, sino toda aquella información que se sustente en un documento, por lo que no existe obligación legal alguna del sujeto

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.

obligado de realizar resúmenes, cálculos, búsqueda de determinados criterios, análisis, etc. -----

En razón de lo expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se acuerda prevenir al solicitante para que en un plazo no mayor de 10 días hábiles después de recibida su notificación, aclare o complete dicha solicitud en los términos indicados en este acuerdo, para estar legalmente en condiciones de atenderla de manera adecuada.

Así mismo, hágase de su conocimiento que en caso de no dar cumplimiento a lo establecido, su solicitud será considerada como no presentada. -----

NOTIFÍQUESE al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, provéase lo conducente al término del plazo concedido. Cúmplase. -----

Así lo acuerda, manda y firma la TAT, Guadalupe Palmira Fletes Vazquez, Titular de la Unidad de Transparencia de ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S.A. DE C.V., en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----



Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
R.F.C. EST-990909-33
ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO
Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta Villahermosa
Centro, Tabasco
C.P. 86100

Oficina: (993) 3522787 y 88
duliz@pimer.tabasco.com

ESTADIO CENTENARIO 27 DE FEBRERO

Calle Circuito Deportiva s/n Col. Atasta
Villahermosa, Centro, Tabasco
C.P. 86100

www.edetab.com.mx

Oficina: (993) 3522787 y 88.